

RESOLUCION DECANAL N° 0020-2019-FE-UNAP

Iquitos, 29 de enero de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto el Oficio N° 013-2019-UNAP-FE-EFP, de la Dra. Rossana TORRES SILVA – Directora de la Escuela de Formación Profesional, quien solicita Resolución Decanal sobre Retiro Total del Semestre Académico II – 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, de la Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería da a conocer que, la estudiante Elizabeth Paulet RUIZ REÁTEGUI DNI N° 72553942 - (Cód. 2173040), solicitó Retiro Total por motivos familiares y económicos, y siendo analizada y aprobada la documentación presentada, solicito se autorice el Retiro Total, correspondiente al II Semestre Académico 2018, acogiéndose al Reglamento Académico de Pregrado (RAPUNAP) Capítulo VI: Del Retiro Total del Semestre, Art. 34.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP,

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar el Retiro Total, correspondiente al II Semestre Académico 2018 a la estudiante Elizabeth Paulet RUIZ REÁTEGUI DNI N° 72553942 - (Cód. 2173040), por el considerando expuesto en la presente resolución.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana